



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2211-2019-R
Lambayeque, 30 de diciembre del 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
MESA DE PARTES

07 ENE 2020

Exp. N°: 0022 Hora: 8:55 a.m.
Recibido Por: [Firma]

VISTO:

El Oficio N° 2249-2019-OGAJ, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica (Expediente N° 7647-2019-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 575-2019-SUNEDU-02-12 de fecha 03 de diciembre obrante en el Expediente N° 7081-SG, cuyo asunto notifica el Informe de revisión Documentaria desfavorable y requerimiento de presentación de Plan de Adecuación.

El mismo documento abarca el procedimiento de Licenciamiento Institucional, con el fin de verificar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), de acuerdo con el Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N°006-2015-SUNEDU/CD, sus modificatorias, el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional, aprobado mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 063-2018-SUNEDU/CD (en adelante, modificatoria del Reglamento)

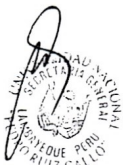
Al respecto en aplicación del artículo 17.3 del Reglamento, se adjunta al presente el Informe de Revisión Documentaria N° 202-2019-SUNEDU/DILIC-EV del 26 de noviembre del 2019 en que se detalla el análisis sobre el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y se concluye que la Universidad durante la etapa de revisión documentaria no ha logrado evidenciar el cumplimiento de los siguientes indicadores: 2,5,7,17,19,20,27,28,29,30 31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,47,48,49,50,51,53,54,55. De los cuales el indicador 17,19,20,27,28,29,30 pertenece a Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones, (aulas, bibliotecas, Laboratorios, entre otros)

Adicionalmente se pone de conocimiento que se advertidos riesgos de incumplimiento de ocho (08) indicadores adicionales: Indicadores 4,6,7,8,21,22,23,24 y 52, por lo que corresponde tomar medidas para la corrección oportuna de los mismos.

En ese sentido dentro de indicador 17 y 27 Desfavorable se encuentra los edificios y laboratorios declarados por la Facultad de Ciencias Biológicas, contando con laboratorios en locales que no conducente a grado académico el cual carece de las condiciones de infraestructura, instalaciones, seguridad de utilización, así como también carece de mantenimiento de mobiliario y equipos. Cabe mencionar que de acuerdo al Anexo N°03 de la resolución N° 0054-2017-SUNEDU" el local donde se brinda el servicio educativo conducente a grado académico está diseñado y construido expresamente para fines educativos o debidamente adecuado para este fin.

Se aprecia que varios de los laboratorios y talleres citados no están operativos y en tal sentido reducen la capacidad de ofrecer el servicio educativo en los diversos programas de la universidad, del estado de los laboratorios de ciencias Biológicas carecen de ambientes adecuados para la enseñanza y aprendizaje debido a que se trata de edificaciones compartimentadas, los laboratorios carecen de las condiciones básicas de calidad con escaso equipamiento y los que presentan están inoperativos y pendientes de mantenimiento de relevancia dada la especialidad lo cual dificulta y reduce la capacidad del servicio educativo.

En ese contexto la universidad deberá demostrar que cuenta con un plan de adquisición que contempla la demanda de sus ambientes de laboratorios y talleres, cabe mencionar que se hace evidente los problemas de adquisición y mantenimiento de equipos de laboratorios y talleres, situación que se abordara en el indicador 30. Así mismo deberá revisar la declaración de laboratorios y talleres de acuerdo a su operatividad y de acuerdo a la demanda de las asignaturas en las mallas curriculares de los programas incluidos en su oferta académica.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2211-2019-R

Lambayeque, 30 de diciembre del 2019

Por tal razón, se indica también que el mantenimiento de equipos no está contemplado por el plan de mantenimiento ni por su presupuesto, situación que repercute en la calidad del servicio educativo y que la universidad deberá resolver.

Es necesario que la entidad presente, su Plan de Adecuación conforme a lo señalado en el artículo 3 de la modificatoria del reglamento. Cabe resaltar que el PDA tiene como objetivo organizar la subsanación de las observaciones obtenidas en el informe desfavorable y asegurar el cumplimiento de las CBC;

Que, mediante Carta N° 001-2019-FCCBB-UNPRG, de fecha 23 de noviembre del 2019 el decano de la facultad de Ciencias Biológicas eleva el sustento para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LABORATORIOS Y TALLERES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS EN EL MARCO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA FORMACIÓN PRACTICA QUE BRINDA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE – CÓDIGO ÚNICO: 2234462 PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE SUNEDU EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO;

Que, la mencionada carta describe los antecedentes del proyecto de inversión pública denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA FORMACIÓN PRACTICA QUE BRINDA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE" – CÓDIGO ÚNICO: 2234462, cuya ejecución financiera asciende s/. 6,313.878.46;

Que, el antecedente respecto a la componente de INFRAESTRUCTURA tiene una ejecución física real al 89.04% y ejecución financiera de s/. 4, 545,215.19 según INFOBRAS, así mismo en su componente de EQUIPAMIENTO denominado "MEJORAR LA DOTACION DE EQUIPOS E INSUMOS EN LOS LABORATORIOS EXISTENTES", presenta una ejecución financiera de s/. 1, 577,769.00 soles de acuerdo al siguiente detalle de transparencia económica de MEF.

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE	ACCION DE INVERSION	2016	2017	TOTAL
PROYECTO 2234462 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA FORMACION PRACTICA QUE BRINDA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE	MEJORAR LA DOTACION DE EQUIPOS E INSUMOS EN LOS LABORATORIOS EXISTENTES	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS	263,607	1,314,162	1,577,769

Que, el proyecto en mención fue declarado viable el 15 de abril del 2013, con el cual en su momento de la realización había equipamiento y mobiliario operativo y funcionando adecuadamente; el proyecto de ejecución empezó el 06 de enero del 2017 con la firma del contrato siendo a la fecha de hoy después de declarado viable el proyecto es que el equipamiento y mobiliario de los laboratorios que no se incluyeron en el proyecto inicial, hoy en día se encuentran inoperativos (por el tiempo y uso de los estudiantes y docentes);

Que, el presente proyecto de inversión pública se encuentra alineado al PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2020 aprobado con Informe Técnico N° D000120-2019-CEPLAN-DNCPPEI, del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico que coadyuva al cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional N° 4.6. **Infraestructura optimizada para la comunidad universitaria** con indicador "Porcentaje de Escuelas Profesionales Publicas que cuentan con capacidad instalada inadecuada";

Que, la inversión realizada en equipamiento e infraestructura enmarcado en el presente proyecto actualmente viene siendo instalada para brindar el servicio de formación universitaria en pregrado; sin embargo, en la situación actual aún existe déficit en el equipamiento requerido por los laboratorios que actualmente en la diligencia de actuación probatoria 2019 realizada por (SUNEDU) señalo que los laboratorios de la Facultad de Ciencias Biológicas declarados en el formato C7 (SL01LA07, SL01LAB08, SL01LAB09, SL01LAB10, SL01LAB11, SL01LAB12, SL01LAB13, SL01LAB14, SL01LAB15, SL01LAB16, SL01LAB17, SL01LAB18, SL01LAB19, SL01LAB20, SL01LAB21, SL01LAB22,





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2211-2019-R

Lambayeque, 30 de diciembre del 2019


SL01LAB23, SL01LAB24, SL01LAB25, SL01LAB26, SL01LAB27, SL01LAB28, SL01LAB116, SL01LAB117) de equipamiento se encuentran pocos equipos operativos y otros inoperativos y obsoletos;

Que, teniendo ese panorama en el equipamiento no alineado con la MALLA CURRICULAR, se detalla de la forma siguiente:

Tabla 1. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA07: Biología Molecular.


CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Biología Molecular	42
Técnicas Moleculares Aplicadas al Diagnóstico	3

Tabla 2. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA08: Biología.




CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Biología I	55
Anatomía Humana	29
Biología II	69
Nutrición General	19
Entomología	2

Tabla 3. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA09: Bioquímica 01.



CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Bioquímica	44

Tabla 4. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA12: Ecología.



CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Genética Humana	
Tesis I: Proyecto	6
Evaluación de Impacto Ambiental	70
Citogenética	4
Ecología de Poblaciones	52
Ecología	22



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2211-2019-R

Lambayeque, 30 de diciembre del 2019

Tabla 5. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA13: Investigación Genética

CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Proyectos de Investigación	-

Tabla 6. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA14: Botánica

CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Botánica Criptogámica	43
Botánica Fanerógama	58
Botánica General	35

Tabla 7. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA15: Cultivos de Tejidos de Vegetales.

CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Palinología	4
Cultivo de tejidos Vegetales	4
Cultivo de células y tejidos	12

Tabla 8. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA16: Ficología.

CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Botánica Económica	1
Ficología	6
Investigación Científica	5

Tabla 9. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA17: Fisiología Vegetal 01

CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Biología de Semillas	2
Fisiología Vegetal	36
Principios de Bonsai	1
Botánica	35
Áreas Naturales	-



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2211-2019-R

Lambayeque, 30 de diciembre del 2019

Vegetación y Flora del Peru	5
Propagación de Plantas	1

Tabla 10. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA18: Fisiología Vegetal 02

CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Anatomía Vegetal	-
Etnobotánica	-
Botánica económica y etnobotánica	-
Tópicos selectos de fisiología vegetal	1
Investigación Científica II	-
Recursos Filogenéticos	-
Florística	-
Latín	5



Tabla 11. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA19: Análisis Clínicos

CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Análisis Clínico	16
Análisis Clínico I	37
Análisis Clínico II	10



Tabla 12. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA20: Microbiología Humana

CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Tesis I: Proyecto	14
Análisis Clínico I	37
Microbiología en el Tratamiento de Desechos	16
Análisis Clínico II	10
Tesis I: Proyecto	14
Bacteriología	29
Análisis Clínico	16
Fisiología Y Genética Microbiana	32
Parasitología General	55
Microbiología de alimentos I	6





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2211-2019-R

Lambayeque, 30 de diciembre del 2019

Parasitología Clínica	33
Hematología	6
Inmunología	3
Tesis Elaboración de Proyecto	14
Microbiología Industrial	28
Microbiología Acuática	4

Tabla 13. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA22: Microbiología A

CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Microbiología de alimentos I	27
Micología Clínica	12
Parasitología General	55
Microbiología Humana	34
Fisiología y Genética Microbiana	32
Micología General	23
Virología	23

Tabla 14. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA23: Microbiología B

CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Microbiología General	67
Bacteriología	29
Parasitología General	55
Virología	23
Parasitología Clínica	33
Microbiología Acuática	4

Tabla 15. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA24: Microbiología C

CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Microbiología Aplicada	15
Productos Biológicos	46
Micología Clínica	12
Microbiología de alimentos II	6
Microbiología del suelo	28
Epidemiología	20
Microbiología Industrial	4

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
V°B°
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
LABORATORIO SL01LA23

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
LABORATORIO SL01LA24



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2211-2019-R

Lambayeque, 30 de diciembre del 2019

Microbiología de alimentos	6
Microbiología Aplicada	15

Tabla 16. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA25: Microbiología D

CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Microbiología en el Tratamiento de Desechos	16
Diseño de Bioprocesos Biotecnología Microbiana	25
Inmunología	5
Productos Biológicos	46
Micología General	23
Microbiología Industrial	4
Microbiología del Suelo	28
Microbiología de alimentos II	33
Bioremediación de Aguas Continentales	8

Tabla 17. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA26: Bromatología

CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Bromatología	11
Enseñanza Superior en CCBB	7
Biología Forense	21
Artrópodos Terrestres	4
Biología de Insectos Plagas	2
Control de Calidad	7
Análisis por Instrumentos	12

Tabla 18. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA27: Pesquería A

CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Oceanografía	4
Bentos	3
Ictiología	2
Administración Pesquera	4
Biología Pesquera	4
Acuicultura II	11



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2211-2019-R

Lambayeque, 30 de diciembre del 2019

Tabla 19. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA28: Pesquería B

CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Limnología	3
Artes y Métodos de Pesca	8
Bromatología de Productos Pesqueros	2
Manejo de Aguas Continentales	11
Tecnología Pesquera	5
Planctología	3
Ecofisiología de Organismos Acuáticos	3
Ecología Acuática	3



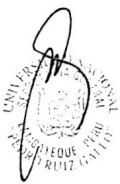
Tabla 20. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA29: Zoología

CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Zoología vertebrados	24
Zoología General	40
Zoología Invertebrados	62
Animales de Laboratorio	3



Tabla 21. Cursos que se dictan en el LABORATORIO SL01LA116: Genética y Biología Molecular

CURSOS	N° ALUMNOS MATRICULADOS
Genética	37
Genética Aplicada	-
Biotecnología	22
Control de Calidad	7
Genética Molecular	18
Biología II	69
Micología Agrícola	4





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2211-2019-R

Lambayeque, 30 de diciembre del 2019

Que, del presupuesto consolidado se tiene el siguiente cuadro:

Cog. De Laboratorio	Nombre de Laboratorio	Monto de Equipamiento
SL01LA07	Biología Molecular	S/. 66,720.00
SL01LA08	Biología	S/. 61,380.00
SL01LA09	Bioquímica 01	S/. 39,300.00
SL01LA10	Bioquímica 02	S/. 11,950.00
SL01LA11	Ciencias Ambientales	S/. 1,500.00
SL01LA12	Ecología	S/. 16,000.00
SL01LA13	Investigación Genética	S/. 129,700.00
SL01LA14	Botánica	S/. 25,000.00
SL01LA15	Cultivo de tejidos Vegetales	S/. 62,800.00
SL01LA16	Ficología	S/. 33,700.00
SL01LA17	Fisiología Vegetal 01	S/. 12,100.00
SL01LA18	Fisiología Vegetal 02	S/. 5,000.00
SL01LA19	Análisis Clínico	S/. 37,100.00
SL01LA20	Microbiología Humana	S/. 15,000.00
SL01LA21	Laboratorio de Parasitología	S/. 54,600.00
SL01LA22	Microbiología A	S/. 42,200.00
SL01LA23	Microbiología B	S/. 38,100.00
SL01LA24	Microbiología C	S/. 20,000.00
SL01LA25	Microbiología D	S/. 20,000.00
SL01LA26	Bromatología	S/. 45,700.00
SL01LA27	Pesquería A	S/. 117,141.00
SL01LA28	Pesquería B	S/. 10,000.00
SL01LA29	Zoología	S/. 5,000.00
SL01LA 116	Genética y Biología Molecular	S/. 66,000.00
SL01LA117	Investigación Biotecnología Microbiana	S/. 22,100.00
SL01TA08	Taller de Procesamiento de muestras Botánicas	S/. 32,000.00
TOTAL LABORATORIOS		S/. 990,091.00

Que, el presupuesto descrito sustenta la importancia de la adquisición del equipamiento y mobiliario por un monto de **S/. 990,091.00 soles** para la facultad de Ciencias Biológicas que se encuentra en la Universidad nacional Pedro Ruiz Gallo, para lograr las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) a partir de cumplir el indicador 17 y 27.

La facultad de Ciencias Biológicas requiere del mencionado equipamiento en sus 25 laboratorios para lograr las condiciones óptimas exigidas por el Proceso de Licenciamiento enmarcado en la Ley N° 20220;



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2211-2019-R

Lambayeque, 30 de diciembre del 2019

Que, considerando que el proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA QUE BRINDA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE" - Código Único: 2234462 se encuentra en la fase de ejecución física y de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-EF/63.1 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión en su artículo 33. Ejecución Física de las inversiones en su inciso 33.2. Las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deberán ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A; Registro en la fase de ejecución para IOARR, según corresponda y siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento, en el caso de proyectos de inversión;

Que, finalmente la carta concluye que la adquisición del mencionado equipamiento requerido por la observación de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) coadyuva al cumplimiento del objetivo del proyecto de "Mejorar la Formación Práctica e Investigación en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNPRG;

Que, la Oficina general de Infraestructura y Servicios procediendo al trámite respectivo, deriva el Expediente 2714-OGIS-UNPRG al servidor Carlos Santisteban economista de la UEI, el cual con **INFORME N° 005-2019-UNPRG/OGIS/UEI/CASP**, de fecha 26 de diciembre del 2019 informa sobre la modificación en la fase de ejecución del PIP "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA FORMACIÓN PRACTICA QUE BRINDA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE" - Código Único: 2234462, el servidor dentro de lo técnico hace indicar que según los desagregados por acciones se tiene lo siguiente:

CUADRO N° 01

ITEM	DESCRIPCION	META	COSTO S/.
Acción 1	Adquisición de Equipos Especializados e insumos para los laboratorios	932 número de equipamiento	S/. 2,343,746.00
Acción 2	Adquisición de una Suscripción a una Biblioteca Virtual	1 número de software	S/. 72,000.00
Acción 3	Construcción de ambientes para laboratorios y el Museo	3026.46m2	S/. 4,545,215.00
Acción 4	Plan de Capacitación en cursos prácticos o talleres relacionados a los cursos que demandan equipamiento	20 número de capacitaciones	S/. 31,200.00
		Gestión del Proyecto	S/. 42,667.00
		Expediente Técnico	S/. 152,495.00
		Supervisión	S/. 134,307.00
		TOTAL	S/. 7,321,630.00

Que, según la consulta amigable, se tiene un PIM 2019 asignado al proyecto de S/. 1, 021,830 distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2211-2019-R

Lambayeque, 30 de diciembre del 2019

CUADRO N° 02

PIM 2019 (A)	CERTIFICADO /COMPROMISO (B)	SALDO PIM (C) = A-B	
INFRAESTRUCTURA	949,830	28,159 (*)	921,671.00
MATERIAL EDUCATIVO	72,000	70,365(**)	1,635.00
TOTAL	1,021.83	98,524.00	923,306.00

(*) Compromiso Anual; (**) Certificado

Que, del proyecto presenta un devengado acumulado de S/. 6, 313,878.46 siendo la acción de Infraestructura ejecutado al 89.04% con una ejecución financiera de S/. 4, 545,215.19 soles según INFOBRAS. Así mismo la acción de Equipamiento tiene una ejecución financiera de S/. 1, 417,082.37 soles según Transparencia Económica;

Que, dentro de su análisis deriva que la Directiva N° 001-2019-EF/63.1 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión en su artículo 33. *Ejecución Física de las inversiones en su inciso 33.2. Las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deberán ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A; Registro en la fase de ejecución para IOARR, según corresponda y siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento, en el caso de proyectos de inversión;*

Que, en ese contexto puede indicar también que el incremento de equipamiento y mobiliario se encuentra sustentado en que los equipos dimensionados en el perfil viable son insuficientes dado que han transcurrido 06 años desde otorgada la viabilidad, cumpliendo algunos equipos su vida útil, así como otros se encuentran en mal estado de conservación;

Que, ante lo expuesto el mencionado economista concluye que es procedente la Modificación en la fase de ejecución en la Acción 1 **ADQUISICION DE EQUIPOS ESPACIALIZADOS E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS**, toda vez que dicha acción se encuentra en ejecución y nose cambia la concepción técnica del proyecto y el dimensionamiento del equipamiento y mobiliario se encuentra sustentado en la CARTA N° 001-2019-FCCBB-UNPRG;

Que existiendo un saldo de S/. 923,306.00 en el PIM 2019 asignado al proyecto, según el cuadro 2, que podría realizarse la modificación interna para asignarle a la Acción 1 **ADQUISICION DE EQUIPOS ESPACIALIZADOS E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS**, toda vez que la Acción 3 se encuentra paralizada, con ello también concluye que se deberá realizar la elaboración de las especificaciones técnicas del equipamiento y mobiliario para el proceso de Adquisición en base a lo detallado por el Decano de la facultad de Ciencias Biológicas;

Que, con los vistos de la UEI a través del economista encargado, se procedió a solicitar la MODIFICACION INTERNA PARA INCORPORAR MARCO PRESUPUESTAL PAPA EL PIP: 2234462 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA FORMACION PRACTICA QUE BRINDA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE” PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO;

Que, con Oficio N° 047-2019-UNPRG/OGIS/UEI de fecha 26 de diciembre, la UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES eleva la recomendación a la Oficina General de Planificación y presupuesto, recomendando a su Jefe Sr. Tito Arcenaldo Guevara reyes la modificación interna para la incorporación de marco presupuestal papa el PIP: 2234462 “Mejoramiento de las Condiciones de la Formación Practica que brinda la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – Lambayeque” para la adquisición de equipos y mobiliario, especificando que esta modificación interna cubre parte del monto de la Componente 01: Mejorar la dotación de equipos e insumos en los Laboratorios existentes;



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2211-2019-R

Lambayeque, 30 de diciembre del 2019

Que, con Oficio N° 1482-2019-OGPI, la Oficina General de Planificación y Presupuesto traslada el Informe N° 467-2019-PPTO del órgano técnico en materia presupuestal, respecto a Modificación interna para la Incorporación Presupuestal para el proyecto de inversión pública PIP 2234462 "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA QUE BRINDA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE" PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO;

Que, con Oficio N° 1198-2019-OGIS, la Oficina General de Infraestructura y Servicios da a conocer al jefe de la Oficina General de Administración sobre las acciones realizadas, dentro de ellas el análisis previo realizado para determinar los montos actualizados del proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA FORMACIÓN PRACTICA QUE BRINDA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE", de igual forma el requerimiento del señor Decano y lo analizado por el economista Carlos A. Santisteban Peche servidor administrativo de la determinando que es procedente la Modificación en la fase de ejecución en la acción 1 **ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS.**

Consolidando esas coordinaciones se determinó que existe un monto disponible de **S/. 921,671** soles, que pueden ser utilizados para la adquisición del equipamiento del mencionado proyecto;

Que, mediante **MEMORÁNDUM N° 062-2019-OGIS**, dirigido al Arq. Jorge Figueroa Taboada, a quien se le encarga consolidar el Informe para la elaboración del Expediente relacionado a Proyecto: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA FORMACIÓN PRACTICA QUE BRINDA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE en su COMPONENTE 1: MEJORAR LA DOTACION DE EQUIPOS E INSUMOS EN LOS LABORATORIOS EXISTENTES CUYA META: **ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS.**

Que, con **CARTA N° 0115-2019- JFT/OGIS/UNPRG** el Arq. Jorge Figueroa Taboada remite el Expediente consolidado del proyecto: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA FORMACIÓN PRACTICA QUE BRINDA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE en su COMPONENTE 1: MEJORAR LA DOTACION DE EQUIPOS E INSUMOS EN LOS LABORATORIOS EXISTENTES CUYA META: **ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS** con los datos Técnicos necesarios para la APROBACION del mismo mediante acto resolutivo, dentro de los cuales desagrega el presupuesto de adquisición de equipamiento y el consolidado de gastos;

UNPRG PEDRO RUIZ GALLO				
PRESUPUESTO GENERAL EQUIPAMIENTO				
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADEMICO PRACTICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO			
COMPONENTE 1:	MEJORAR LA DOTACION DE EQUIPOS E INSUMOS EN LOS LABORATORIOS EXISTENTES			
META:	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS			
Cog. De Laboratorio	EQUIPAMIENTO	Cantidad	Precio unitario (Inc. IGV)	Monto de Equipamiento
	Nombre de Laboratorio			
	Biología Molecular			S/. 66,720.00



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 2211-2019-R

Lambayeque, 30 de diciembre del 2019

EQUIPOS E INSTRUMENTOS			
BAÑO SECO DIGITAL (TERMOBLOQUE)	1	S/. 2,300.00	S/. 2,300.00
DESTILADOR DE AGUA (KOSSODO) 4L	1	S/. 12,200.00	S/. 12,200.00
ESTUFA / INCUBADORA	1	S/. 7,100.00	S/. 7,100.00
FLUOROMETRO	1	S/. 11,450.00	S/. 11,450.00
KIT 3 MICROPIPETA (2,10,100ul)	1	S/. 2,650.00	S/. 2,650.00
MICROCENTRIFUGA 14000 rpm para tubos de 1.5ml	1	S/. 5,500.00	S/. 5,500.00
MICROPIPETA MULTICANAL DE 10 - 100ul	1	S/. 4,170.00	S/. 4,170.00
MINI SPIN	1	S/. 1,350.00	S/. 1,350.00
PURIFICADOR + 2 FILTROS	1	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00
SL01LA08	Biología		S/. 61,380.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS			
BALANZA DE PRESICION 300g	1	S/. 1,380.00	S/. 1,380.00
CENTRIFUGA DE 6000 RPM PARA TUBOS DE 15ML	1	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00
ESTEREOSCOPIOS SZ51 (OLYMPUS)	1	S/. 11,000.00	S/. 11,000.00
PH-METRO DIGITAL MESA	1	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00
MICROSCOPIO (OLUMPUS) CX23	3	S/. 5,000.00	S/. 15,000.00
MICROSCOPIO BINOCULAR ECLIPSE E100(NIKON)	4	S/. 5,000.00	S/. 20,000.00
SL01LA09	Bioquímica 01		S/. 39,300.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS			
AGITADOR MAGNETICO /TEMPERATURA	1	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00
MICROSCOPIO (OLUMPUS) CX23	1	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
TERMOCICLADOR	1	S/. 33,000.00	S/. 33,000.00
SL01LA10	Bioquímica 02		S/. 11,950.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS			
HORNO DE CALOR SECO	1	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00
MICROSCOPIO (OLUMPUS) CX23	1	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
VORTEX	1	S/. 1,550.00	S/. 1,550.00
SL01LA11	Ciencias Ambientales		S/. 1,500.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS			
BALANZA DE PRESICION 120g	1	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00
SL01LA12	Ecología		S/. 16,000.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS			
ESTEREOSCOPIOS SZ51 (OLYMPUS)	1	S/. 11,000.00	S/. 11,000.00
MICROSCOPIO (OLYMPUS) CX23	1	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
SL01LA13	Investigación Genética		S/. 129,700.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS			
AUTOCLAVE	1	S/. 8,950.00	S/. 8,950.00

UNIVERSIDAD NACIONAL
V.º B.º
RECTOR
PEDRO RUIZ GALLO

UNIVERSIDAD NACIONAL
V.º B.º
RECTOR
PEDRO RUIZ GALLO

UNIVERSIDAD NACIONAL
V.º B.º
RECTOR
PEDRO RUIZ GALLO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2211-2019-R

Lambayeque, 30 de diciembre del 2019

CONGELADORA - 20°C		1	S/. 20,200.00	S/. 20,200.00
ESTEREOSCOPIO CON CAMARA (NIKON) SMZ745		1	S/. 35,000.00	S/. 35,000.00
MICROSCOPIO INVERTIDO (NIKON)		1	S/. 32,000.00	S/. 32,000.00
MICROSCOPIO (OLYMPUS) CX23		1	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
MICROSCOPIO BINOCULAR CON CAMARA (NIKON)		1	S/. 27,000.00	S/. 27,000.00
VORTEX		1	S/. 1,550.00	S/. 1,550.00
SL01LA14	Botánica			S/. 25,000.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS				
MICROSCOPIO (OLYMPUS) CX23		2	S/. 5,000.00	S/. 10,000.00
MICROSCOPIO BINOCULAR ECLIPSE E100 (NIKON)		3	S/. 5,000.00	S/. 15,000.00
SL01LA15	Cultivo de tejidos Vegetales			S/. 62,800.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS				
AGITADOR ORBITAL LINEAL Y CIRCULAR		1	S/. 4,200.00	S/. 4,200.00
ESTEREOSCOPIO CON CAMARA (NIKON) SMZ745		1	S/. 35,000.00	S/. 35,000.00
MICROSCOPIO BONOCOLAR ECLIPSE E200 (NOKON)		1	S/. 9,600.00	S/. 9,600.00
PH-METRO DIGITAL MESA		1	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00
MICROSCOPIO (OLYMPUS) CX23		2	S/. 5,000.00	S/. 10,000.00
SL01LA16	Ficología			S/. 33,700.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS				
BALANZA ANALITICA		1	S/. 6,500.00	S/. 6,500.00
DESTILADOR DE AGUA (KOSSODO) 4L		1	S/. 12,200.00	S/. 12,200.00
MICROSCOPIO (OLYMPUS) CX23		1	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
MICROSCOPIO BINOCULAR ECLIPSE E100(NOKON)		2	S/. 5,000.00	S/. 10,000.00
SL01LA17	Fisiología Vegetal 01			S/. 12,100.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS				
ESTUFA / INCUBADORA		1	S/. 7,100.00	S/. 7,100.00
MICROSCOPIO (OLYMPUS) CX23		1	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
SL01LA18	Fisiología Vegetal 02			S/. 5,000.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS				
MICROSCOPIO BINOCULAR ECLIPSE E100(NIKON)		1	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
SL01LA19	Análisis Clínico			S/. 37,100.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS				
CABINA DE FLUJO LAMINAR		1	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00
ESTUFA / INCUBADORA		1	S/. 7,100.00	S/. 7,100.00
MICROSCOPIO (OLYMPUS) CX23		2	S/. 5,000.00	S/. 10,000.00
MICROSCOPIO BINOCULAR ECLIPSE E100(NIKON)		2	S/. 5,000.00	S/. 10,000.00
SL01LA20	Microbiología Humana			S/. 15,000.00

UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO

UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2211-2019-R

Lambayeque, 30 de diciembre del 2019

EQUIPOS E INSTRUMENTOS				
MICROSCOPIO (OLYMPUS) CX23		1	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
MICROSCOPIO BINOCULAR ECLPSE E100(NOKON)		2	S/. 5,000.00	S/. 10,000.00
SL01LA21	Laboratorio de Parasitologia			S/. 54,600.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS				
ESTEREOSCOPIOS CON CAMARA (NIKON) SMZ745		1	S/. 35,000.00	S/. 35,000.00
ESTEREOSCOPIOS BONOCOLAR ECLIPSE E200 (NIKON)		1	S/. 9,600.00	S/. 9,600.00
MICROSCOPIO (OLYPUS) CX23		2	S/. 5,000.00	S/. 10,000.00
SL01LA22	Microbiologia A			S/. 42,200.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS				
CABINA DE FLUJO LAMINAR		1	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00
DESTILADOR DE AGUA (KOSSODO) 4L		1	S/. 12,200.00	S/. 12,200.00
MICROSCOPIO (OLYMPUS) CX23		1	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
MICROSCOPIO BINOCULAR ECLIPSE E100(NIKON)		3	S/. 5,000.00	S/. 15,000.00
PH-METRO DIGITAL MESA		0	S/. 4,000.00	S/. 0.00
PURIFICADOR + 2 FILTROS		0	S/. 20,000.00	S/. 0.00
TERMOCICLADOR		0	S/. 33,000.00	S/. 0.00
VORTEX		0	S/. 1,550.00	S/. 0.00
SL01LA23	Microbiologia B			S/. 38,100.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS				
CABINA DE FLUJO LAMINAR		0	S/. 10,000.00	S/. 0.00
DESTILADOR DE AGUA (KOSSODO) 4L		0	S/. 12,200.00	S/. 0.00
MINI SPIN		0	S/. 1,350.00	S/. 0.00
PH-METRO DIGITAL MESA		0	S/. 4,000.00	S/. 0.00
ESTEREOSCOPIO SZ51(OLYMPUS)		1	S/. 11,000.00	S/. 11,000.00
ESTUFA / INCUBADORA		1	S/. 7,100.00	S/. 7,100.00
MICROSCOPIO(OLYMPUS) CX23		1	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
MICROSCOPIO BINOCULAR ECLIPSE E100(NIKON)		3	S/. 5,000.00	S/. 15,000.00
SL01LA24	Microbiologia C			S/. 20,000.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS				
CABINA DE FLUJO LAMINAR		0	S/. 10,000.00	S/. 0.00
DESTILADOR DE AGUA (KOSSODO) 4L		0	S/. 12,200.00	S/. 0.00
MINI SPIN		0	S/. 1,350.00	S/. 0.00
PH-METRO DIGITAL MESA		0	S/. 4,000.00	S/. 0.00
ESTEREOSCOPIO SZ51(OLYMPUS)		0	S/. 11,000.00	S/. 0.00
ESTUFA / INCUBADORA		0	S/. 7,100.00	S/. 0.00
MICROSCOPIO(OLYMPUS) CX23		1	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00

UNIVERSIDAD NACIONAL
VIB
RECTOR
PEDRO RUIZ GALLO

UNIVERSIDAD NACIONAL
VIB
RECTOR
PEDRO RUIZ GALLO

UNIVERSIDAD NACIONAL
VIB
RECTOR
PEDRO RUIZ GALLO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2211-2019-R

Lambayeque, 30 de diciembre del 2019

MICROSCOPIO BINOCULAR ECLIPSE E100(NIKON)		3	S/. 5,000.00	S/. 15,000.00
SL01LA25	Microbiología D			S/. 20,000.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS				
CABINA DE FLUJO LAMINAR		0	S/. 10,000.00	S/. 0.00
DESTILADOR DE AGUA (KOSSODO) 4L		0	S/. 12,200.00	S/. 0.00
MINI SPIN		0	S/. 1,350.00	S/. 0.00
PH-METRO DIGITAL MESA		0	S/. 4,000.00	S/. 0.00
ESTEREOSCOPIO SZ51(OLYMPUS)		0	S/. 11,000.00	S/. 0.00
ESTUFA / INCUBADORA		0	S/. 7,100.00	S/. 0.00
MICROSCOPIO(OLYMPUS) CX23		1	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
MICROSCOPIO BINOCULAR ECLIPSE E100(NIKON)		3	S/. 5,000.00	S/. 15,000.00
SL01LA26	Bromatología			S/. 45,700.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS				
BAÑO MARIA 12L		1	S/. 6,000.00	S/. 6,000.00
CENTRIFUGA DE 6000 RPM PARA TUBOS DE 15ML		1	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00
ESTUFA / INCUBADORA		1	S/. 7,100.00	S/. 7,100.00
MUFLA (KOSSODO) 15L		1	S/. 22,600.00	S/. 22,600.00
SL01LA27	Pesquería A			S/. 117,141.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS				
ESTEREOCOPIOS SZ51 (OLYMPUS)		1	S/. 11,000.00	S/. 11,000.00
MICROSCOPIO INVERTIDO (NIKON)+CAMARA		1	S/. 62,000.00	S/. 62,000.00
MICROSCOPIO INVERTIDO (OLYMPUS)		1	S/. 29,141.00	S/. 29,141.00
MICROSCOPIO (OLYMPUS) CX23		1	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
MICROSCOPIO BINOCULAR ECLIPSE E100 (NIKON)		2	S/. 5,000.00	S/. 10,000.00
SL01LA28	Pesquería B			S/. 10,000.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS				
MICROSCOPIO (OLYMPUS) CX23		1	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
MICROSCOPIO BINOCULAR ECLIPSEE100(NIKON)		1	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
SL01LA29	Zoología			S/. 5,000.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS				
MICROSCOPIO (OLYMPUS) CX23		1	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00
SL01LA 116	Genética y Biología Molecular			S/. 66,000.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS				
CABINA DE FLUJO LAMINAR		1	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00
ESTEREOSCOPIO SZ51(OLYMPUS)		1	S/. 11,000.00	S/. 11,000.00
MICROSCOPIO (OLYMPUS) CX23		4	S/. 5,000.00	S/. 20,000.00
MICROSCOPIO BINOCULAR ECLIPSE E100(NIKON)		5	S/. 5,000.00	S/. 25,000.00

UNIVERSIDAD NACIONAL
Vº Bº
RECTOR
PEDRO RUIZ GALLO





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2211-2019-R

Lambayeque, 30 de diciembre del 2019

SL01LA117	Investigación Biotecnología Microbiana				S/. 22,100.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS					
AGITADOR ORBITAL LINEAL Y CIRCULAR		1	S/. 4,200.00		S/. 4,200.00
CENTRIFUGA DE 5000 RPM PARA TUBOS DE 15ML		1	S/. 7,900.00		S/. 7,900.00
MICROSCOPIO(OLYMPUS) CX23		1	S/. 5,000.00		S/. 5,000.00
MICROSCOPIO BINOCULAR ECLIPSE E100 (NIKON)		1	S/. 5,000.00		S/. 5,000.00
SL01TA08	Taller de Procesamiento de muestras Botánicas				S/. 32,000.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS					
MICROSCOPIO (OLYMPUS) CX23		1	S/. 5,000.00		S/. 5,000.00
MICROSCOPIO BINOCULAR CON CAMARA (NIKON)		1	S/. 27,000.00		S/. 27,000.00
TOTAL LABORATORIOS					S/. 990,091.00

Gasto consolidado de Adquisición de Equipos

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE	ACCION DE INVERSION	2016	2017	2019	TOTAL
PROYECTO 2234462 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA FORMACION PRACTICA QUE BRINDA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - LAMBAYEQUE	MEJORAR LA DOTACION DE EQUIPOS E INSUMOS EN LOS LABORATORIOS EXISTENTES	6000005: ADQUISICION DE EQUIPOS	263,607	1,314,162	990,091.00	2,567,860

Que, mediante **OFICIO N°1213-2019-OGIS**, la Oficina de Infraestructura y Servicios eleva el presente documento con todos y cada uno de los autos pertinentes a la Oficina de Asesoría Jurídica con la finalidad de emitir **OPINIÓN** y concretizar el posterior **ACTO RESOLUTIVO** correspondiente; El presente Oficio a su vez cuenta también con la visación de la oficina como señal de **CONFORMIDAD** de todos los datos obrantes;

Que, de acuerdo al expediente que forma parte del presente, el proyecto: **MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA FORMACIÓN PRACTICA QUE BRINDA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE** en su COMPONENTE 1: **MEJORAR LA DOTACION DE EQUIPOS E INSUMOS EN LOS LABORATORIOS EXISTENTES CUYA META: ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS**, tiene un presupuesto de **S/ 990,091.00 soles** (Novecientos Noventa Mil Noventa y Uno con 00/100 soles); Fuente de Financiamiento Recursos Ordinario de la entidad;

Que, el Expediente Técnico, cuenta con: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Presupuesto de Obra y Anexos rubricados por el especialista de la Unidad competente;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina General de Infraestructura y Servicios;

Que, con Oficio N° 2249-2019-OGAJ, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, avala el Informe N° 1319-2019-OGAJ, en el que opina, que corresponde al titular de la entidad emitir el acto administrativo (resolución rectoral) que **APRUEBA LA MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO** del PIP **MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA FORMACIÓN PRACTICA QUE BRINDA LA**



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 2211-2019-R

Lambayeque, 30 de diciembre del 2019

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE, EN SU COMPONENTE 1: MEJORAR LA DOTACION DE EQUIPOS E INSUMOS EN LOS LABORATORIOS EXISTENTES CUYA META: ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS, cuyo monto asciende a **S/ 990,091.00 soles** (Novecientos Noventa Mil Noventa y Uno con 00/100 soles);

Que, estando a las facultades conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30225 y el Estatuto de la Universidad; concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo aprobado con Resolución N° 1524-2018-R de fecha 13 de noviembre del 2018-R;

SE RESUELVE:

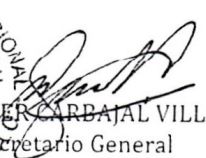
Artículo 1º. - APROBAR LA MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del PIP MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA FORMACIÓN PRACTICA QUE BRINDA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE, EN SU COMPONENTE 1: MEJORAR LA DOTACION DE EQUIPOS E INSUMOS EN LOS LABORATORIOS EXISTENTES CUYA META: ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS, cuyo monto asciende a **S/ 990,091.00 soles** (Novecientos Noventa Mil Noventa y Uno con 00/100 soles).

Artículo 2º. - DISPONER que la Oficina General de Infraestructura y Servicios, adopte acciones tendientes al Registro de las Modificaciones mediante Formato 08 -A; asimismo que la Oficina General de Panificación y Presupuesto, priorice y gestione las modificaciones presupuestarias en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para ejecución del expediente de adquisición equipamiento descrito en el artículo precedente.

Artículo 3º.- NOTIFICAR la presente a la Secretaría General, Oficina General de Administración, Oficina General de Infraestructura y Servicios, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica, Facultad de Ciencias Biológicas.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERU
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERU
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

stn